ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 136
SERIE DE 2000-2001

"PARA DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA PARA LAS MEJORAS AL SISTEMA PLUVIAL DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DE PONCE, PUERTO RICO, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR TRES COTIZACIONES EN EL MERCADO LIBRE; Y PARA OTROS FINES".

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas bajo la Subasta Número 8-AE-2000-01; para las mejoras al sistema pluvial de la Avenida Las Américas de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la Subasta 8-AE-2000-01, según se requería en el anuncio público, para el 6 de octubre de 2000. Durante la reunión sólo de recibió una propuesta para dicha subasta, cuyo licitador presentó un precio mayor al presupuestado para la construcción del proyecto;

POR CUANTO: La Subasta Número 8-AE-2000-01 no fue adjudicada debido a que el único licitador que asistió presentó una oferta o precio mayor al presupuestado para la construcción del proyecto y se declaró desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR TANTO: RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Eximir del requisito de Subasta para las mejoras al sistema pluvial de la Avenida Las Américas de Ponce; luego de que la Subasta Número 8-AE-2000-01 no fuera adjudicada debido a que el único licitador que asistió presentó una oferta mayor al presupuestado para la construcción del proyecto; y se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago a utilizar el proceso de negociación en mercado abierto, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a la Secretaría de Finanzas y al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mavc
Rev. por WTT
Res Eximir Subasta Sist Pluvial Ave Las Am 31oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 136,** Serie de 2000-2001, **"PARA DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA PARA LAS MEJORAS AL SISTEMA PLUVIAL DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DE PONCE, PUERTO RICO, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR TRES COTIZACIONES EN EL MERCADO LIBRE; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom